



GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
(Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
PBX: 2246-7500

SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

23 ENE 2025

3 FOLIOS

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
Firma: *DE PALCE* Hora: 14:45

UIP-FDNJ-04-2025
Guatemala, 23 de enero de 2,025

Señores
Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública
Procurador de los Derechos Humanos
Presente.

Reciban un cordial saludo de parte de quienes conformamos el personal técnico y administrativo de la Federación Deportiva Nacional de Judo.

Por medio del presente nos permitimos remitir a ustedes copia física de la Constancia de envío electrónico del informe anual 2024, que se envió de forma digital el día de 23 enero de dos mil veinticuatro, a través de la plataforma de recopilación de datos de solicitudes de Información Pública requerida a la Unidad de Información Pública de la Federación Deportiva Nacional de Judo.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, se suscriben

Muy atentamente,

[Signature]
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL
DE JUDO
AUXILIAR DE INFORMACIÓN PÚBLICA

GUSTAVO ADOLOF AGUILAR GAMARRA
Auxiliar de Información Pública
Federación Deportiva Nacional de Judo

Vo.Bo.

[Signature]
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL
DE JUDO
GERENTE

JULIO ROLANDO MAYEN LEMUS
Gerente
Federación Deportiva Nacional de Judo



23 ENE 2025

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Firma: *[Firma]* Hora: 14:45

**CONSTANCIA DE ENVÍO ELECTRÓNICO
DE INFORME ANUAL 2024
A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RECOPIACIÓN DE DATOS**

De conformidad con los Artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la presente es constancia que la institución:

Institución que remite el informe electrónicamente: **Federación Nacional de Judo**

Usuario: **Gustavo Adolfo Aguilar Gamarro**

Fecha de envío electrónico: **2025-01-23**

Persona que llenó el informe: _____

Número de solicitudes reportadas:

0 Escritas **0 Verbales** **2 Electrónicas** **0 Otros**

Solicitudes por género:

2 Hombres **0 Mujeres** **0 Persona Jurídica**

El resultado de cada una de las solicitudes de información (resoluciones):

2 Entregadas **0 Inexistencia** **0 Negativa Total**
0 Negativa Parcial **0 Pendiente** **0 Desechada**

Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes reportadas: **6 días** La cantidad de solicitudes con ampliación de plazos: **0**

Cantidad de solicitudes no satisfechas por ser información:

0 Información reservada **0 Información confidencial** **0 Negativa por falta de aclaración**

El número de impugnaciones (solicitudes con recurso de revisión): **0**

Consigné y remitió la información arriba descrita, relativa al informe anual de solicitudes correspondiente al año 2024 incluyendo las solicitudes recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y con fecha 23-01-2025 imprime la presente constancia de envío siendo la institución remitente la responsable de la veracidad y calidad de información de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública que regula: "Respuesta en sistemas de información electrónicos. Los sujetos obligados adoptarán las medidas de seguridad que permitan dotar de certeza a los informes enviados por mensajes de datos. En cualquier caso conservarán constancia de las resoluciones originales".

Artículo 48: "...El Procurador de los Derechos Humanos podrá solicitar, en los casos de los numerales 4, 5, 6 y 7, los motivos y el fundamente que originaron esa resolución. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 14, literal i) de la Ley de la comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto Número 54-86 del Congreso de la República..."

[Firma manuscrita]



Acepta y ratifica el contenido del presente
Nombre:

GUSTAVO ADOLFO AGUILAR GAMARRO

[Firma manuscrita]



Visto Bueno
Nombre:

Julio Bolonzo Mayen Lemus

informacionpublica@fedejudoguate.org.gt

De: informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
Enviado el: jueves, 23 de enero de 2025 12:22
Para: 'SECRETARIA ACCESO INFORMACION PUBLICA'
CC: 'gerenciaadministrativa@fedejudoguate.org.gt'
Asunto: INFORME ANUAL 2024 DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Datos adjuntos: INFORME ANUAL 2024 REPORTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO.pdf

Señores:
Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública
Procurador de los Derechos Humanos.
Presente.

En cumplimiento a lo solicitado en el informe final correspondiente al año 2024, por este medio se remite la constancia de envío electrónico la cual fue realizada el 23 de enero del presente año.

Sin otro particular por agregar, se suscribe.

Muy atentamente.



Gustavo Aguilar
Información Pública
Gimnasio Central de Judo Heli Cabeiro
Contiguo Siete de Diciembre, Ciudad de los Deportes
Zona 5, Ciudad de Guatemala. PBX:2246-7500

COPY



GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
(Complejo Deportivo Siete de Diciembre, Zona 5)
CIUDAD DE LOS DEPORTES, ZONA 5 GUATEMALA, C.A.
e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
PBX: 2246-7500

IP-AM-FNJ-20-2024
Guatemala, 30 de octubre de 2,024

Señores
Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública
Procurador de los Derechos Humanos
Presente.

Reciban un cordial saludo de parte de quienes conformamos el personal técnico y administrativo de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala.

Por medio del presente nos permitimos remitir a ustedes copia física de la Constancia de envío electrónico del informe preliminar que corresponde del 1 de enero al 30 de septiembre del 2024, que se envió de forma digital el día 29 de octubre de dos mil veinticuatro, a través de la plataforma de recopilación de datos de solicitudes de Información Pública requerida a la Unidad de Información Pública de la Federación Deportiva Nacional de Judo.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, se suscriben

Muy atentamente,

GUSTAVO ADOLOF AGUILAR GAMARRO
Auxiliar de Información Pública
Federación Deportiva Nacional de Judo



Vo.Bo.

SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
30 OCT 2024
Recibido - 03 folios
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
Firma: *[Handwritten Signature]* Hora: 10:54
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE JUDO GERENTE
JULIO ROLANDO MAYEN LEMUS
Gerente
Federación Deportiva Nacional de Judo



**CONSTANCIA DE ENVÍO ELECTRÓNICO
DE INFORME PRELIMINAR 2024
A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RECOPIACIÓN DE DATOS**

De conformidad con los Artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la presente es constancia que la institución:

Institución que remite el informe electrónicamente: **Federación Nacional de Judo**

Usuario: **Gustavo Adolfo Aguilar Gamarro**

Fecha de envío electrónico: **2024-10-29**

Persona que llenó el informe: GUSTAVO ADOLFO AGUILAR GAMARRO

Número de solicitudes reportadas:

0 Escritas **0 Verbales** **2 Electrónicas** **0 Otras**

Solicitudes por género:

2 Hombres **0 Mujeres** **0 Persona Jurídica**

El resultado de cada una de las solicitudes de información (resoluciones):

2 Entregadas **0 Inexistencia** **0 Negativa Total**
0 Negativa Parcial **0 Pendiente** **0 Desechada**

**SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**
30-OCT 2024
*Recibido
-03 folios*
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
Firma: [Firma] Hora: 10:54

Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes reportadas: **6 días** La cantidad de solicitudes con ampliación de plazos: **0**

Cantidad de solicitudes no satisfechas por ser información:

0 Información reservada **0 Información confidencial** **0 Negativa por falta de aclaración**

El número de impugnaciones (solicitudes con recurso de revisión): **0**

Consignó y remitió la información arriba descrita, relativa al informe anual de solicitudes correspondiente al año 2024 incluyendo las solicitudes recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y con fecha 29-10-2024 imprime la presente constancia de envío siendo la institución remitente la responsable de la veracidad y calidad de información de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública que regula: "Respuesta en sistemas de información electrónicos. Los sujetos obligados adoptarán las medidas de seguridad que permitan dotar de certeza a los informes enviados por mensajes de datos. En cualquier caso conservarán constancia de las resoluciones originales".

Artículo 48: "...El Procurador de los Derechos Humanos podrá solicitar, en los casos de los numerales 4, 5, 6 y 7, los motivos y el fundamento que originaron esa resolución. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 14, literal i) de la Ley de la comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto Número 54-86 del Congreso de la República..."

Acepta y ratifica el contenido del presente
Nombre:

GUSTAVO ADOLFO AGUILAR



Visto Bueno
Nombre:

[Firma]
José Roberto Méndez



De: informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
Enviado el: miércoles, 30 de octubre de 2024 09:28
Para: 'secal@pdh.org.gt'
CC: 'gerenciaadministrativa@fedejudoguate.org.gt'
Asunto: CONSTANCIA DE ENVÍO ELECTRÓNICO DE INFORME PRELIMINAR DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE
Datos adjuntos: INFORME PRELIMINAR 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024.pdf

Señores:
Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública
Procurador de los Derechos Humanos.
Presente.

En cumplimiento a lo solicitado en el informe preliminar correspondiente al periodo 1 de enero al 30 de septiembre del año dos mil veinticuatro, por este medio se remite la constancia de envío electrónico la cual fue realizada el día 29 de octubre del presente año.

Sin otro particular por agregar, se suscribe

Muy atentamente.



Gustavo Aguilar
Información Pública
Gimnasio Central de Judo Heli Cabeiro
Contiguo Siete de Diciembre, Ciudad de los Deportes
Zona 5, Ciudad de Guatemala. PBX:2246-7500